ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO N°006 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTRO.

CONTRATISTA:	**JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTRO**
NIT:	813003907-8
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARÍA NORFI CALDERÓN LOSADA**
CC:	26.582.350
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CENTRO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, MEDIANTE EL REPARCHEO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO, LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE OPORAPA, DEPARTAMENTO DEL HUILA."**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	COSTO TOTAL DEL CONVENIO: **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($118.608.153)** que se componen de la siguiente manera:
APORTE MUNICIPIO	Aporte municipio de Oporapa en efectivo: **CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE., ($112.668.153)**
APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CENTRO.	Aporte J.A.C. realizará el aporte en bienes y servicios corresponde a la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.940.000)**, representado principalmente en mano de obra no calificada, la cual será suministrada por la Junta de Acción Comunal del BARRIO CENTRO durante la ejecución de las actividades objeto del convenio.

FORMA DE PAGO:	El municipio consignará a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA, en una cuenta a su nombre, así: a) La Entidad Estatal girará a la cuenta que se constituya a nombre del convenio, el municipio realizará los aportes mediante pagos parciales hasta el 90% y un pago final del 10% después de finalizada la obra, correspondientes a la vigencia fiscal 2026. Parágrafo Primero. Los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	SEIS (06) DE OCTUBRE DEL 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE **DOS (02) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
FECHA INICIO:	QUINCE (15) DE OCTUBRE DEL 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2026.

CONSTANCIAS:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato.

REQUISITOS	CUMPLIMIENT O	OBSERVACIONES

Proyectó Edinson Varley Torres Sotelo *Cargo: Apoyo Civil Oficina asesora de planeación*	*Vbo texto legal: William Iván Rojas Giraldo* *Cargo: Asesor Jurídico OAPM* IVÁN ROJAS GIRALDO digitalmente por WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO William Iván Rojas Giraldo	*Aprobó: Alejandro Parra Collazos* *Cargo: Jefe oficina asesora de planeación*

DE PERFECCIONAMIENTO **Suscripción por las partes**	CUMPLE	N/A
Registro presupuestal	CUMPLE	2026000806

DECLARACIONES:

Las partes declaran iniciado el contrato desde el Quince (15) de octubre del dos mil veintiséis (2026).

FIRMANTES:

ALEJANDRO PARRA COLLAZOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

MARÍA NORFI CALDERÓN LOSADA
R/L J.A.C Del Barrio El Centro